



Firmado digitalmente por:  
TORRES TORRES Arquimedes  
FIR 09281561 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 28/02/2023 12:22:11-0500

# INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS PEI – POI AÑO 2022

## Municipalidad Distrital de Barranco



**NIVEL DE GOBIERNO** : M- Gobiernos Locales  
**SECTOR** : 00- Municipalidades  
**PLIEGO** : 000- Municipalidades  
**UNIDAD EJECUTORA** : 301253- Municipalidad Distrital de Barranco  
**PERIODO PEI** : 2018-2025  
**PERIODO POI** : 2022

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

**Febrero de 2023**



Firmado digitalmente por:  
TORRES TORRES Arquimedes  
FIR 09281561 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 28/02/2023 12:22:23-0500

**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**



JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ CÁRDENAS

**ALCALDE**

ARTURO GUTIÉRREZ VERA

**GERENTE MUNICIPAL**

CARMEN ROSA OSORIO LLANOS

**GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**

Municipalidad Distrital de Barranco

Av. San Martín S/N, Parque Municipal, Barranco - Lima – Perú

Central Telefónica: 719-2041 / 203-6730

[www.munibarranco.gob.pe](http://www.munibarranco.gob.pe)



Firmado digitalmente por:  
TORRES TORRES Arquimedes  
FIR 09281561 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28/02/2023 12:22:24-0500



## Contenido

Resumen Ejecutivo ..... 4

1. Plan Estratégico Institucional ..... 5

2. Contexto ..... 6

3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI). 8

4. Evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicos Institucionales (AEI). 12

5. Medidas para mejorar la implementación del PEI ..... 16

6. Conclusiones ..... 17

7. Recomendaciones ..... 18

8. Anexos ..... 18



## Resumen Ejecutivo

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2025 de la Municipalidad Distrital de Barranco, aprobado con Resolución de Alcaldía N°483-2021-MDB, fue elaborado en concordancia con lo estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N° 0026-2017-CEPLAN/PCN que aprueba la Directiva N° 001-2017CEPLAN, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, y lo estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, aprueba la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional.

En ese sentido, el presente informe describe la evaluación de cumplimiento de los 07 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), de las 29 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y de los indicadores de gestión durante el año fiscal 2022.

Al cierre del 2022, el avance promedio de los OEI ha sido optimo, dado que los 7 indicadores han presentado valores superiores al 94% como se puede observar en el Gráfico 1. Los avances de las AEI han sido buenos, por lo cual se continuará reforzando los esfuerzos para el avance optimo en la meta programada en el próximo periodo anual.

Para la elaboración del Informe de Evaluación de Resultados del PEI- POI del año 2022, se ha considerado los lineamientos y estructura de la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”, aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo de Directico N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, así como la data registrada por los órganos y/o unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Barranco en el aplicativo CEPLAN V.01.

**Gráfico 1. Avance de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)**



Por tanto, se presenta un análisis de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, así como propuestas para la mejora para conseguir los objetivos planteados por la entidad y conclusiones de las situaciones ocurridas. Se espera que el presente informe de evaluación sirva como herramienta para la toma de decisiones futuras que permitan realizar los ajustes que la entidad considere necesarios para la obtención de los objetivos y metas propuestos en el PEI, en beneficio de los vecinos y ciudadanos.



## 1. Plan Estratégico Institucional

Mediante Resolución de Alcaldía N° 483-2021-MDB, se aprueba la ampliación del Plan Estratégico Institucional 2018-2025 de la Municipalidad Distrital de Barranco, instrumento de planificación que sustenta los objetivos estratégicos institucionales con el propósito o fines esenciales para que la entidad logre la misión que se ha propuesto en el marco de sus estrategias. El PEI, consta de 7 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) cada uno con sus respectivos indicadores y 29 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que se miden a través de sus indicadores correspondientes a las metas para los años 2018-2025.

### Objetivos Estratégicos Institucionales

- OEI 1: Reducir la percepción de inseguridad ciudadana en la población del distrito.
- OEI 2: Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastre en el distrito de Barranco.
- OEI 3: Promover la gestión ambiental local sostenible en el distrito de Barranco.
- OEI 4: Implementar la política de modernización de la Municipalidad de Barranco.
- OEI 5: Incrementar la competitividad de la comunidad empresarial del distrito.
- OEI 6: Promover el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable en la población del distrito.
- OEI 7: Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito de Barranco.

### 1.1 Marco normativo

- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución N° 033-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional” y sus modificatorias.
- Resolución de N° 015-2021-CEPLAN/PCD, que aprueba la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”.
- Resolución de Alcaldía N° 483-2021-MDB, que aprueba la ampliación del Plan Estratégico Institucional 2018-2025 de la Municipalidad Distrital de Barranco.
- Resolución de Alcaldía N° 187-2021-MDB, que aprueba el Plan Operativo Multianual 2021-2023 de la Municipalidad Distrital de Barranco.

### 1.2 Unidad Ejecutora que conforma el Pliego y la población objetivo

La Municipalidad Distrital de Barranco constituye Pliego Presupuestal y posee una única Unidad Ejecutora, su misión institucional es *“Brindar servicios públicos de calidad, promoviendo el desarrollo integral y sostenible de los ciudadanos, a través de una gestión transparente y participativa, enfocada en la promoción de la cultura y turismo en el Distrito de Barranco”*.



### 1.3 Capacidad Operativa

La Municipalidad Distrital de Barranco durante el año 2022 realizo las actividades con la finalidad de contribuir transformaciones desde el punto de vista tecnológico, social y económico.

De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, aprobado mediante Ordenanza N° 525-2019-MDB, la Municipalidad Distrital de Barranco, ejerce los roles y competencias exclusivas y compartidas que le asigna la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, y otras leyes en lo que se aplicable; son:

- Organización de Espacio Físico – Uso del Suelo
- Servicios Públicos – Locales
- Protección y Conservación del Medio Ambiente.
- Desarrollo y Económica Local.
- Servicios Sociales Locales.
- Prevención, Rehabilitación y Lucha Contra el Consumo de Drogas.

## 2. Contexto

### 2.1 Factores que potencializaron la misión institucional

- Compromiso del capital humano de la entidad, continuaron realizando sus funciones con profesionalismo y compromiso con la entidad.
- Coordinación con el Comité de Inversiones para monitorear los avances de la cartera de proyectos, Se logró ejecutar proyectos y/o inversiones de optimización ampliación marginal, rehabilitación y reposición, pero ponemos de conocimiento que la entrega de cargo a la nueva gestión falta información importante y la perdida varios documentos.
- Ampliación del horario de atención en la caja presencial, caja plataforma del Palacio Municipal (medio de pago: efectivo, tarjeta de crédito, cheque de gerencia o cheque certificado) de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, y sábado de 9:00 am a 1:00 pm. En el caso de la Caja Vigil (medio de pago: efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito), es de doble horario de lunes a sábado de 8:00 am a 9:00 pm, incluyendo feriados.
- Coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se logró la implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) elevando el índice de calidad en el sistema administrativo y una eficiencia en el personal obtenido mejores resultados basados en capacitaciones.
- Implementación en: el Sistema Catastral, gestión de licencias de funcionamiento WEB, pagos WEB-TUPA TUSNE, consultas de tramite WEB, gestión y pagos de papeletas y multas administrativas WEB, plataforma ventanilla única online, mejoramiento en el portal institucional de la Municipalidad. Asimismo, se implementó el software de Barranco denuncia virtual.



- Coordinación con el Ministerio del Interior (MININTER) se dio inicio al patrullaje integrado mediante Convenio Institucional firmado por la Municipalidad Distrital de Barranco y el MININTER, realizando patrullaje de jueves a domingo, en los tres turnos establecidos por el serenazgo del distrito las 24 horas, cuyo objetivo es multiplicar fuerzas para erradicar y disminuir la inseguridad ciudadana.
- Coordinación con la Comisario de Barranco (CPNP-Barranco) para realizar el patrullaje integrado a través de la Central de Operaciones Policiales (CEOPOL), en el horario de lunes a domingo de 6 pm a 10 pm, con la finalidad de reducir incidencias delictivas en la zona más álgidas en el distrito.
- Coordinación con Comisaría de Barranco, a través de la oficina de participación ciudadana (OPC), para la realización de rondas mixtas, donde se tiene participación del personal de la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana (GFSC), como el Gerente de GFSC, Jefe de Operaciones, cuya finalidad es el acercamiento hacia los vecinos, resolviendo así, sus consultas y recibiendo sus quejas e inquietudes.
- Implementación del Programa “Vecino Barranquino Puntual – VBP” constituye un programa de periodicidad anual, está orientado a estimular el cumplimiento voluntario y oportuno en el pago del impuesto predial y arbitrios de los contribuyentes del distrito, mediante beneficios exclusivos y/o preferentes, así como establecer las condiciones para incrementar la cultura tributaria en el ámbito del distrito.
- Se mejoró la iluminación de espacios públicos: Parque Municipal, Paseo Sáenz Peña, Plaza Raimondi, Parque Bustamante, Bajada de Baños y Berma Central de Avenida Jorge Chávez.
- Se ordenó el comercio de los artesanos y pintores al ubicarlos en el Pje. Piérola, Av. Bolognesi y Pje. Génova, fomentando el flujo comercial y turístico en el distrito.

## **2.2 Factores que obstaculizaron la misión institucional**

- El 2022, los desafíos a consecuencia de la Pandemia COVID-19 mediante la reactivación de las actividades a nivel presencial y de la coyuntura política, el cual generó incertidumbre ante la posibilidad de una nueva variante, motivo por el cual la entidad se vio afectada en diversas actividades programadas. Sin embargo, se continuó adoptando las medidas de prevención a fin de mitigar el contagio en el distrito y a nivel nacional. Es importante destacar, que se ha implementado mejoras en el portal web de la Municipalidad Distrital de Barranco, y asimismo, se han implementado sistemas para mejorar la gestión administrativa en la entidad.



### 3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

En esta sección se analiza el desempeño de los indicadores correspondientes a los Objetivos Estratégicos Institucionales del año 2022, considerando el reporte del seguimiento del PEI emitido por el Aplicativo CEPLAN V.01.

#### **OEI.01 Reducir la percepción de Inseguridad Ciudadana en la Población**

Este OEI se enfoca en la seguridad ciudadana del distrito y contiene la siguientes Acciones Estratégicas Institucionales:

- AEI.01.01: Comité Local de Seguridad Ciudadana fortalecido en beneficio de la población
- AEI.01.02: Plan Local de Seguridad Ciudadana elaborado y ejecutado en beneficio del distrito de Barranco
- AEI.01.03: Programas de capacitación en acciones de prevención y disuasión de manera integral para las Juntas Vecinales y la población
- AEI.01.04: Asistencia técnica especializada al personal de Serenazgo

Según lo reportado por la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, responsable de la medición del OEI.01 de acuerdo con sus competencias funcionales, para el año 2022 se reportó 95.45% de percepción de inseguridad ciudadana. Señalando que a pesar que la inmovilización social decretado por el Gobierno por la Emergencia Sanitaria, la problemática, especialmente económica continua, lo que implica el no poder contratar a mayor personal para brindar los servicios de seguridad en el distrito.

Asimismo, se ha realizado alianzas estratégicas con el Ministerio del Interior, para contar con el apoyo de la Policía Nacional del Perú y el Escuadro Verde Grupo Terna, en colaboración constante con la Comisaria del distrito para el apoyo en el Patrullaje Integrado, así como para el Programa de Patrullaje sin Fronteras.

#### **OEI.02 Reducir la vulnerabilidad ante Riesgo de Desastres en el Distrito de Barranco**

Este OEI se centra en la seguridad de las edificaciones del distrito y contiene la siguientes Acciones Estratégicas Institucionales:

- AEI.02.01: Acciones de control oportuno para las edificaciones vulnerables y en desarrollo
- AEI.02.02: Programas de sensibilización en la gestión de riesgo y emergencia para la población del distrito.
- AEI.02.03: Seguridad vial integral en beneficio de la población



- AEI.02.04: Fortalecer capacidades de la población para la respuesta inmediata
- AEI.02.05: Asistencia técnica en el manejo de potenciales amenazas de manera continua en el personal competente

La Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastre, que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico, de acuerdo a sus competencias funcionales.

Así también, la Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastre ha señalado que durante el año 2022 no cuenta con información adecuada en la entrega de cargo de la gestión 2019 – 2022, Cabe indicar, que no se puede precisar las actividades realizadas del año fiscal 2022.

### **OEI.03 Promover la Gestión Ambiental Local Sostenible en el Distrito de Barranco**

Este OEI se centra en la seguridad de las edificaciones del distrito y contiene la siguientes Acciones Estratégicas Institucionales:

- AEI.03.01: Segregación en la fuente, recolección selectiva y reciclaje de forma segura en el distrito
- AEI.03.02: Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio de la población
- AEI.03.03: Servicio de mantenimiento y conservación de áreas verdes fortalecidas para uso público

Para el caso de este indicador, se señala que, de acuerdo con el Sistema Nacional de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente, la superficie de área verde urbana por habitante es 4.93 m<sup>2</sup> (año 2018), tal como se observa en su página web institucional

(<https://sinia.minam.gob.pe/indicador/998>).

En ese sentido. La Gerencia de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental, responsable de acuerdo con sus competencias funcionales, de la medición de este indicador no podemos precisar las actividades del año fiscal 2022 para promover la gestión ambiental sostenible del distrito, dado que no se entregó información en la entrega de cargo de la gestión 2019 – 2022.



### **OEI.04 Implementar la Política de Modernización de la Municipalidad de Barranco**

Este OEI se relaciona con la cantidad de población que aprueba la calidad de los servicios públicos entre el total de la población por 100, y contiene las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales:

- AEI.04.01: Procesos y procedimientos administrativos simplificados para la población usuaria
- AEI.04.02: Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración distrital.
- AEI.04.03: Asistencia técnica especializada en gestión para el personal de la municipalidad.
- AEI.04.04: Espacios de participación ciudadana fortalecidos para la población
- AEI.04.05: Políticas Públicas de Gobierno Abierto implementadas en beneficio del ciudadano.

Para el período 2022, se señala que el PEI ha considerado los servicios públicos. Al respecto, la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización informa que se ha realizado la medición de este indicador para el año 2022 obteniendo el grado de satisfacción se los servicios espacios públicos de 100% de aprobación.

### **OEI.05 Incrementar la Competitividad a la Comunidad Empresarial del Distrito**

Este OEI mide el número de empresas que se formalizaron en el distrito durante el período de evaluación y contiene las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales:

- AEI.05.01: Ordenamiento territorial optimizado para las actividades económicas desarrolladas en el distrito
- AEI.05.02: Asistencia técnica en formalización de los establecimientos de manera oportuna para los comerciantes informales
- AEI.05.03: Asistencia técnica focalizada a los emprendedores del distrito de Barranco
- AEI.05.04: Ferias económicas públicas para los emprendedores del distrito

Para el período 2022, se señala que el PEI ha considerado una meta de 176 empresas que se formalicen durante el periodo de evaluación. Al respecto, la Subgerencia de Comercialización, que depende funcional y jerárquicamente de la



Gerencia de Desarrollo Económico, en el marco de sus competencias funcionales señala que se consiguió formalizar empresas, pero no se tiene mayor información.

### **OEI.06 Promover el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable en la población del distrito**

Este OEI mide el Índice de Desarrollo Humano a nivel distrital y contiene las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales:

- AEI.06.01: Asistencia técnica en promoción y prevención en salud de manera completa para la población del distrito
- AEI.06.02: Escuelas deportivas multidisciplinarias para jóvenes y niños del distrito
- AEI.06.03: Servicios educativos municipales optimizados en la población del distrito
- AEI.06.04: Servicios sociales integrales para las poblaciones vulnerables.

Para el período 2022, se señala que el PEI ha considerado un valor de 0.82. Al respecto, se menciona que el referido índice es medido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que, a la fecha del presente informe, aún no ha publicado los resultados correspondientes al año 2022. Sin embargo, se señala que para el año 2019 el índice referido alcanza un valor de 0.82, de acuerdo con los datos reportados por el PNUD en “El Reto de la Igualdad. Una Lectura de las Dinámicas Territoriales en el Perú (N.O 30)”

### **OEI.07 Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el Distrito de Barranco**

Este OEI se relaciona con el número de establecimientos de servicios turísticos y/o relacionados con la cultura en el distrito y contiene las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales:

- AEI.07.01: Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en el distrito de Barranco
- AEI.07.02: Rutas turísticas fortalecidas en beneficio de la población local y visitante en el distrito de Barranco
- AEI.07.03: Planes de desarrollo cultural ejecutados en beneficio de la población
- AEI.07.04: Actividades culturales en espacios públicos en beneficio de los ciudadanos.

Para el período 2022, al respecto, la Gerencia de Cultura y Turismo, de acuerdo con sus competencias funcionales, señala que la promoción intensiva virtual en Redes Sociales (Facebook e Instagram) de los emprendimientos locales relacionados a las Rutas Turísticas Barranco Histórico y Barranco Artístico y



Firmado digitalmente por:  
TORRES TORRES Arquimedes  
FIR 09281561 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 28/02/2023 12:22:15-0500

Barranco Gastronómico. Entrevistas a personajes y emprendedores locales, entre otros de publicación interdiaria y semanal. Update y vínculos con la Dirección de Normatividad de Calidad Turística MINCETUR y la Subgerencia de Turismo de la Municipalidad Metropolitana de Lima. También se realiza la publicación, entrega física y virtual de los Mapas Turísticos de Barranco adjuntos al MailChimp, grupos de WhatsApp de emprendedores e institucionales de actividades culturales y turísticas de la Gerencia de Cultura y Turismo.

#### 4. Evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

En esta sección se describen las principales características que acompañaron la implementación del PEI. En concreto, se abordan los siguientes puntos:

##### 4.1 Aprobación del POI 2022

El Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de la Municipalidad Distrital de Barranco fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 139-2022-MDB, la cual incluyó la programación anual de 119 Actividades Operativas (AO) asociadas a los 7 OEI y a las 29 AEI.

##### 4.2 Evaluación de Cumplimiento de Acciones Estratégicas Instituciones (AEI):

Esta sección se presenta los resultados alcanzados por las AEI de los OEI del Plan Estratégico Institucional 2018-2025 al cierre del año 2022.

##### OEI.01 Reducir la percepción de Inseguridad Ciudadana en la Población

Acción Estratégica Institucional	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador	Unidad de medida	Meta Año 2022	Ejecución al Año 2022	Avance (%)	Unidad Orgánica responsable
AEI.01.01	Comité Local de Seguridad Ciudadana fortalecido en beneficio de la población	Porcentaje de participación de los miembros del Comité Local de Seguridad Ciudadana en las reuniones programadas.	Porcentaje	100%	100%	100%	Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana
AEI.01.02	Plan Local de Seguridad Ciudadana elaborado y ejecutado en beneficio del distrito de Barranco	Porcentaje de implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Porcentaje	100%	100%	100%	Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana



Firmado digitalmente por:  
 TORRES TORRES Arquimedes  
 FIR 09281561 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 28/02/2023 12:22:16-0500

AEI.01.03	Programas de capacitación de acciones de prevención y disuasión de maneta integral para las juntas vecinales y la población	Número de Juntas Vecinales capacitadas en programas de acciones de prevención y disuasión	Número	22	22	100%	Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana
AEI.01.04	Asistencia técnica especializada al personal de Serenazgo	Porcentaje de serenos aprobados en capacitación anual	Porcentaje	100%	100%	100%	Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana

### OEI.02 Reducir la vulnerabilidad ante Riesgo de Desastres en el Distrito de Barranco

Acción Estratégica Institucional	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador	Unidad de medida	Meta Año 2022	Ejecución al Año 2022	Avance (%)	Unidad Orgánica responsable
AEI.02.01	Acciones de control oportuno para las Edificaciones vulnerables y en desarrollo	Numero de edificaciones supervisadas en materia de seguridad	Número	840	945	100%	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastre
AEI.02.02	Programas de sensibilización en la gestión de riesgo y emergencia para la población del distrito	Nº de pobladores capacitados en gestión de riesgo y emergencia	Número	1400	1629	100%	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastre
AEI.02.03	Seguridad vial integral en beneficio de la población	Nº de rutas de transporte publico establecidas en vías colectoras	Número	9	11	100%	Subgerencia de Obras Públicas y Vial
AEI.02.04	Fortalecer capacidades de la población en respuesta inmediata	Nº de Simulacros de Sismo y Tsunami	Número	10	6	60%	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastre
AEI.02.05	Asistencia técnica en el manejo de potenciales amenazas de manera continua en el personal competente	Nº de trabajadores del municipio capacitado en el manejo de potenciales amenazas de manera continua	Número	95	175	100%	Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastre

### OEI.03 Promover la Gestión Ambiental Local Sostenible en el distrito de Barranco

Acción Estratégica Institucional	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador	Unidad de medida	Meta Año 2022	Ejecución al Año 2022	Avance (%)	Unidad Orgánica responsable
AEI.03.01	Segregación en fuente, recolección selectiva y reciclaje de forma segura en el distrito	Porcentaje de residuos sólidos segregados en fuente	Porcentaje	2.40	5	100%	Gerencia de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental



Firmado digitalmente por:  
 TORRES TORRES Arquimedes  
 FIR 09281561 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 28/02/2023 12:22:17-0500

AEI.03.02	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio de la población	Numero de planes anuales de evaluación y fiscalización formuladas y aprobadas.	Número	1	1	100%	Gerencia de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental
AEI.03.03	Servicio de mantenimiento y conservación de áreas verdes fortalecidas para el uso publico	Nº de m2 de área verde intervenidos	Número	61200	29000	47.39%	Gerencia de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental

#### OEI.04 Implementar la Política de Modernización de la Municipalidad de Barranco

Acción Estratégica Institucional	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador	Unidad de medida	Meta Año 2022	Ejecución al Año 2022	Avance (%)	Unidad Orgánica responsable
AEI.04.01	Procesos y procedimientos administrados simplificados para la población usuaria	Porcentaje de procedimientos simplificados TUPA	Porcentaje	100	100	100%	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
AEI.04.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración distrital	Nº de instrumentos de gestión implementados y actualizados en la Municipalidad Distrital de Barranco	Número	10	6	60%	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y modernización
AEI.04.03	Asistencia técnica especializada en gestión para el personal de la municipalidad	Porcentaje de trabajadores que reciben asistencia técnica especializada en gestión	Porcentaje	55	3	5.45%	Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos
AEI.04.04	Espacios de participación ciudadana fortalecidos para la población	Numero de Juntas Vecinales fortalecidas	Número	22	22	100 %	Gerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social
AEI.04.05	Políticas Publicas de Gobierno Abierto implementadas en beneficio al ciudadano	Nº de políticas públicas de gobierno abierto implementado	Número	3	3	100%	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y modernización

#### OEI.05 Incrementar la Competitividad a la Comunidad Empresarial del Distrito

Acción Estratégica Institucional	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador	Unidad de medida	Meta Año 2022	Ejecución al Año 2022	Avance (%)	Unidad Orgánica responsable
AEI.05.01	Ordenamiento territorial optimizado para las actividades económicas desarrolladas en el distrito	Plan de Desarrollo Urbano formulado e implementado	Número	1	0	0.00%	Gerencia de Desarrollo Urbano



Firmado digitalmente por:  
 TORRES TORRES Arquimedes  
 FIR 09281561 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 28/02/2023 12:22:18-0500

AEI.05.02	Asistencia técnica en formalización de los establecimientos de manera oportuna para los comerciantes informales	Número de nuevos establecimientos formalizados como resultado de la gestión de la Municipalidad	Número	205	258	100 %	Subgerencia de Comercialización
AEI.05.03	Asistencia técnica focalizada a los Emprendedores del distrito de Barranco	Numero de potenciales empresarios capacitados en emprendedurismo	Número	30	2727	100 %	Subgerencia de Comercialización
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>Descripción de la Acción Estratégica Institucional</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Año 2022</b>	<b>Ejecución al Año 2022</b>	<b>Avance (%)</b>	<b>Unidad Orgánica responsable</b>
AEI.05.04	Ferias económicas públicas para los emprendedores del distrito	Nº de ferias económicas públicas para los emprendedores del distrito	Número	14	897	100%	Subgerencia de Comercialización

### OEI.06 Promover el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables en la población del distrito

Acción Estratégica Institucional	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador	Unidad de medida	Meta Año 2022	Ejecución al Año 2022	Avance (%)	Unidad Orgánica responsable
AEI.06.01	Asistencia técnica en promoción y prevención en salud en manera completa para la población del distrito	Numero de pobladores que participan en las campañas y eventos de sensibilización en temas en salud	Número	2210	1940	87.78%	Gerencia de Educación, Salud y Deporte
AEI.06.02	Escuelas deportivas multidisciplinarias para jóvenes y niños del distrito	Porcentaje de jóvenes y niños del distrito que participan en las escuelas deportivas multidisciplinarias	Número	93	57	61.29*%	Gerencia de Educación, Salud y Deporte
AEI.06.03	Servicios educativos municipales optimizados en la población del distrito	Porcentaje de número de participantes programados que asisten a la escuela municipal de fútbol	Porcentaje	95	100	100%	Gerencia de Educación, Salud y Deporte
AEI.06.04	Servicios sociales integrales para las poblaciones vulnerables	Nº de Raciones aprobadas a beneficiarios del Programa de Vaso de Leche	Número	410000	549872	100%	Gerencia de Educación, Salud y Deporte



## OEI.07 Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito de Barranco

Acción Estratégica Institucional	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador	Unidad de medida	Meta Año 2022	Ejecución al Año 2022	Avance (%)	Unidad Orgánica responsable
AEI.07.01	Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en el distrito de Barranco	Número de zonas monumentales y paisajes recuperados en el distrito.	Número	5	11	100%	Gerencia de Cultura y Turismo
AEI.07.02	Rutas turísticas fortalecidas en beneficio de la población local y visitante en el distrito de Barranco	N° de rutas turísticas que reúnen los parámetros de calidad y cumplen con la normativa del sector	Número	5	3	60%	Gerencia de Cultura y Turismo
Acción Estratégica Institucional	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador	Unidad de medida	Meta Año 2022	Ejecución al Año 2022	Avance (%)	Unidad Orgánica responsable
AEI.07.03	Planes de desarrollo cultural ejecutados en beneficio de la población	Número de planes de desarrollo cultural aprobados	Número	1	1	100%	Gerencia de Cultura y Turismo
AEI.07.04	Actividades culturales en espacios públicos en beneficio de los ciudadanos	N° de actividades culturales desarrolladas	Número	180	887	100%	Gerencia de Cultura y Turismo

### 5. Medidas para mejorar la implementación del PEI

Los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Barranco, con el apoyo de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, tienen el firme compromiso de continuar monitoreando el cumplimiento de sus objetivos y metas traducidas en los Objetivos Estratégicos Institucionales y sus Acciones Estratégicas Institucionales para el año 2022.

Debido a inconvenientes en el aplicativo, el registro de la información de las OEI y AEI 2022 fue realizado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en coordinación con los responsables de cada órgano/unidad orgánica o centros de costo.

Adicionalmente, se menciona que el 2022, los Centros de Costo han adaptado la organización de sus acciones en el marco de lo permitido por el Gobierno Central en la situación de Emergencia Sanitaria del país, por lo que se espera se pueda continuar cumpliendo con los OEI y las AEI programadas. Para asegurar la obtención de objetivos y resultados, se realizará, desde la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el monitoreo correspondiente y se continuará con las capacitaciones a los responsables de los Centros de costo.



## 6. Conclusiones

La evaluación del Plan Estratégico Institucional 2018-2025 se ha considerado el año 2022, de acuerdo con lo requerido por la normativa vigente, mostrando el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas, a través de los indicadores programados, y en el marco de la limitación de acciones propias de la Emergencia Sanitaria que vive atraviesa el país. Aun así, los avances durante el período de evaluación han sido favorables.

En cuanto al OEI.01 “Reducir la percepción de seguridad ciudadana en la población del distrito”, se señala que el apoyo del Ministerio de Interior y la Policía Nacional ha sido importante para alcanzar los valores programados, por lo que, el 2022, se consolidó esa colaboración interinstitucional que permita mejorar la percepción de seguridad ciudadana en el distrito.

En cuanto al OIE.02 “Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres en el distrito de Barranco”, realizaron las capacitaciones correspondientes respecto al tema, mediante medios presenciales, dirigidas por el subgerente, según consta en la poca información dejada por la gestión anterior para el año fiscal 2022, pero se ha conseguido cumplir con la meta programada.

En cuanto al OEI.03 “Promover la gestión ambiental local sostenible en el distrito de Barranco” se señala que el valor propuesto se actualiza con la información del Sistema Nacional de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente, la superficie de área verde urbana por habitante es 4.93 m<sup>2</sup> (año 2018); tal como se puede observar en su página web institucional: <https://sinia.minam.gob.pe/indicador/998>. La Gerencia de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental, responsable de acuerdo con sus competencias funcionales, de la medición de este indicador, se cuenta con poca información de las actividades realizadas a fin continuar con las operaciones para promover la gestión ambiental sostenible del distrito, para el año fiscal 2022, pero se ha conseguido cumplir con la meta programada.

En cuanto al OEI.04 “Implementar la política de modernización de la Municipalidad de Barranco”, la Gerencia de planeamiento, Presupuesto y Modernización menciona que, la percepción de calidad de los servicios públicos permite conocer con mayor precisión cuál es la opinión de las vecinas y vecinos respecto al servicio que la municipalidad viene brindando al distrito.

En cuanto al OEI.05 “Incrementar la competitividad de la comunidad empresarial del distrito”, la Subgerencia de Comercialización, en el marco de sus competencias funcionales, se cuenta con poca información de las actividades realizadas en el año fiscal 2022, pero se ha conseguido cumplir con la meta programada.

En cuanto al OIE.06 “Promover el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables en la población del distrito”, se menciona que esta medición la realiza el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y que aún no se cuenta con las cifras correspondientes al 2022, pero que sí existe un avance que estaba



Firmado digitalmente por:  
TORRES TORRES Arquimedes  
FIR 09281561 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 28/02/2023 12:22:21-0500

reflejado en el 2019, por lo que se esperan resultados positivos. La información puede ser actualizada cuando se obtengan cifras oficiales del PNUD.

En cuanto al OEI.07 “Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito de Barranco”, se menciona que, se cuenta con poca información de las actividades del año fiscal 2022, pero se ha conseguido cumplir con la meta programada.

## 7. Recomendaciones

- Continuar con la implementación y mejorar en el sistema web de la entidad, a fin de optimizar de manera eficiente y eficaz los procesos de servicios y/o actividades que se brinda a la ciudadanía a través de las plataformas virtuales.
- Continuar con el proceso de digitalización de los documentos y expedientes administrativos ingresados a la entidad.
- Reforzar la comunicación y coordinación entre los órganos y/o unidades orgánicas de la entidad con la finalidad de cumplir con las actividades programadas de manera oportuna.
- Continuar con las acciones realizadas por la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, patrullaje integrado con la Comisaria de Barranco, patrullaje conjunto realizado en tres turnos por serenazgo del distrito y la Policía Nacional del Perú, Ministerio del Interior, patrullaje integrado EV-PNP-TERNA-SUR 2, patrullaje sin fronteras con los distritos de Surco, Chorrillo y Miraflores, realizar las labores de fiscalización en establecimientos; y continuar con la Ronda Mixta en el cual participa PNP, personal de la entidad y el vecino de distintos sectores del distrito.
- Se recomienda continuar con las reuniones con las Junta Vecinales Comunales virtuales y presenciales.

## 8. Anexos

- Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01.
- Reporte de seguimiento del POI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01